



TITULARIZADORA
DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.
15 de diciembre del 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
César Nicolás Penson núm. 66, Gascue
Ciudad

Referencia: Hecho Relevante sobre adición al Prospecto del programa de emisiones de del patrimonio separado TIDOM-PESOS-TDH-1.

Distinguido señor Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento con la disposición del literal g) del numeral 1) del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien notificar la aprobación de una adición al Prospecto del programa de emisiones del patrimonio separado TIDOM-PESOS-TDH-1 correspondiente a la definición de "Contrato de Administración" en el Glosario. Anexamos la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores a la mencionada adición.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Carlos Marranzini Arias
Gerente General

**ADICIÓN AL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES
 TITULARIZADOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS TIDOM-PESOS- TDH-1**

Datos Generales del Patrimonio Separado TIDOM- PESOS-TDH-1

Nombre del Patrimonio Separado	TIDOM-PESOS-TDH-1
Número de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores	SIVTIT-001
Objeto de la creación del Patrimonio Separado:	Titularización de Créditos Hipotecarios
Tipo de instrumento:	Valores Titularizados de Renta Fija

Programa de Emisiones de Valores Titularizados

Monto Total del Programa de Emisiones	Hasta DOP \$1,228,539,000
Valor Nominal Unitario	Un peso dominicano con 00/100 (DOP 1.00) Hasta tres (3) Emisiones:
Cantidad de Emisiones y Monto por Emisión	TIDOM A: Hasta DOP \$1,110,785,000 TIDOM B (emisión subordinada): Hasta DOP \$103,187,000 TIDOM C (emisión subordinada): Hasta DOP \$14,567,000
Plazo de Vencimiento	TIDOM A: Hasta 15 años a partir de Fecha de Emisión TIDOM B: Hasta 15 años a partir de Fecha de Emisión TIDOM C: Hasta 15 años a partir de Fecha de Emisión
Monto Mínimo de Inversión	Mil pesos con 00/100 (DOP 1,000.00)
Público al que va dirigida la Emisión	TIDOM A: Inversionistas Profesionales TIDOM B: Originadores TIDOM C: Originadores

ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO SEPARADO



Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.

ORIGINADORES



Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda



Banco Múltiple BHD León, S. A.



La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

AGENTES DE COLOCACIÓN

Parallax Valores Puesto De Bolsa, S.A. (PARVAL).

BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

CALIFICADORAS DE RIESGO

Fitch República Dominicana, S.R.L.
 Sociedad Calificadora de Riesgo



Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo

AUDITOR EXTERNO



Pricewaterhousecoopers Interamérica, S.A.



Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

“Se advierte a los inversionistas conocer sobre los riesgos de los valores que se les propone en la presente oferta pública, debiendo además tomar en consideración el orden de prelación de pago que afecta a cada emisión que compone el presente programa de emisiones”.

Considerando: Que mediante la Única Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 6 de diciembre de 2019 fue aprobada la autorización e inscripción del Patrimonio Separado “TIDOM-PESOS-TDH-1” en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVTIT-001.

Considerando: Que el 4 de diciembre de 2019 fue aprobado el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Valores Titularizados de Créditos Hipotecarios TIDOM-PESOS-TDH-1.

Considerando: Que de la revisión y análisis del Prospecto, la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. ha identificado la necesidad de realizar una adecuación a la definición del término “Contrato de Administración” incluida en el Glosario, a fin de dejar claro que dicho documento no contiene contenido confidencial y que, por lo tanto, estará íntegramente a disposición del inversionista en el Registro del Mercado de Valores.

Considerando: Que en vista de todo lo anterior, ninguna otra información o característica de los valores publicados en el Programa de Emisiones de Valores Titularizados de Créditos Hipotecarios TIDOM-PESOS-TDH-1 ha sido modificada.

Se modifica la siguiente información del Glosario, quedando de la siguiente manera:

Glosario

Contrato de Administración	Es el contrato que de tiempo en tiempo celebran la Sociedad Titularizadora y el Administrador Autorizado en desarrollo del Contrato Maestro de Administración de Portafolios de Créditos Hipotecarios.
-----------------------------------	--

